

# Preguntas Frecuentes sobre la Directiva de Enmascaramiento

## Preguntas Frecuentes sobre la Directiva de Enmascaramiento

### ¿Es esto una directiva o un mandato?

Esta es una declaración del Oficial de Salud que ordena a las personas que usen mascararas o cubrebocas cuando se encuentren en espacios públicos cerrados. Si bien no es un mandato que conlleve sanciones legales, implica un deber de cumplimiento. También recuerde que todavía hay otras tres órdenes estatales y federales vigentes. Cada documento a continuación describe un área particular de responsabilidad y cumplimiento.

- Se actualizó la [guía estatal de salud y seguridad en el lugar de trabajo](#) para trabajadores con máscaras o cubrebocas del Departamento de Trabajo e Industrias de Washington.
- [Orden del Secretario del DOH \(PDF\)](#) que explica los requisitos generales de enmascaramiento para personas no vacunadas y completamente vacunadas, y las excepciones a los requisitos.
- [Orden de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#): Esta orden de el CDC requiere que los viajeros usen máscaras o cubrebocas para evitar la propagación del virus que causa COVID-19. Los pasajeros deben seguir esta orden en todo el transporte público, incluidos pero no limitados a aviones, barcos, transbordadores, trenes, subterráneos, autobuses, taxis y viajes compartidos.

### ¿Cuál es la sanción para una empresa o un individuo que no siga la directiva?

El cumplimiento de las tres órdenes estatales y federales se explica en los enlaces anteriores. Se espera que las personas, las empresas y las organizaciones cumplan con la directiva de enmascaramiento del condado de Snohomish a partir del 12 de agosto de 2021, pero en este momento no hay un proceso de ejecución ni una sanción adjunta. Si tiene inquietudes sobre organizaciones que no cumplen con la directiva, puede enviar información a [complaints@snohd.org](mailto:complaints@snohd.org).

### ¿Esta directiva se aplica a personas con discapacidades o exenciones médicas?

No, las personas con discapacidades u otras situaciones médicas que no pueden usar máscaras o cubrebocas no están obligadas a hacerlo. Siempre que sea posible, considere otras opciones para cubrirse el rostro o limitar las situaciones que requieran ir a ambientes interiores llenos de gente sin una mascara o cubrebocas.

### Las pautas del DOH para las escuelas establecen que los maestros y el personal no necesitan usar máscaras cuando no están alrededor de los estudiantes. ¿La directiva de máscaras anula eso?

En general, sí. Los maestros y el personal que trabaja en interiores deben usar mascararas o cubrebocas, independientemente de la presencia de los estudiantes y del estado de vacunación de los miembros del personal.

# Preguntas Frecuentes sobre la Directiva de Enmascaramiento

## ¿Se aplica esto a las iglesias y otras organizaciones religiosas?

La directiva es para lugares donde los miembros del público pueden ingresar libremente, lo que incluiría organizaciones y servicios religiosos. Todos los cantantes y oradores también deben estar enmascarados en el interior.

## ¿Qué pasa con los restaurantes, bares y otros establecimientos de comida o bebida?

Se deben usar mascararas o cubrebocas al ingresar al establecimiento, al hablar con otras personas y cuando no se está comiendo o bebiendo. Esta directiva no impone ningún requisito de capacidad o distanciamiento.

## ¿Los gimnasios, los estudios de fitness y otras instalaciones recreativas o de entretenimiento deben seguir la directiva?

Sí, todos los espacios interiores que están abiertos al público, o los clientes deben tener a todas las personas usando cubrebocas. Las personas no necesitan mascarilla o cubrebocas cuando están en una piscina cubierta o jacuzzi, pero deben usarlas cuando están fuera del agua, en los vestuarios, etc. Esta directiva no impone ningún requisito de capacidad o distanciamiento.

## ¿Pueden las personas usar algo más que una mascara o cubrebocas, como una careta o protector facial?

Algunas mascarillas funcionan mejor que otras para ayudar a retrasar la propagación del virus que causa COVID-19. Nota: Los respiradores N95 aprobados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (por sus singlas en inglés NIOSH) de el CDC deben tener prioridad para el personal de atención médica.

Si debe usar una careta o protector facial en lugar de una mascara o cubrebocas, como para interactuar con personas sordas o con problemas de audición:

- Elija una careta o protector facial que se envuelva alrededor de los lados de su cara y se extienda por debajo de la barbilla o una careta o protector facial con capucha. Esto se basa en los limitados datos disponibles que sugieren que estos tipos de caretas o protectores faciales son mejores para prevenir el rociado de gotitas respiratorias.
- Lávese las manos después de quitarse la careta o protector facial. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca cuando se lo quite.
- Limpie y desinfecte las caretas o protectores faciales reutilizables de acuerdo con las instrucciones del fabricante o siguiendo las instrucciones de limpieza del protector facial de el CDC. Si usa una careta o protector facial desechable, úselo una vez y deséchelo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

## ¿Por qué necesito una mascarilla o cubrebocas si estoy completamente vacunado?

El CDC ha declarado que las personas en áreas de alta transmisión (incluido el condado de Snohomish) deben continuar usando una máscara en el interior para maximizar la protección contra la variante Delta y evitar la posibilidad de propagarla a otras personas. Las vacunas COVID-19 son seguras y altamente efectivas para prevenir enfermedades graves y la muerte, pero aún es posible infectarse, pero a una tasa mucho más baja que las personas vacunadas, aproximadamente un 80-90% menos. Si usted se infecta, puede contagiar a otras personas.

# Preguntas Frecuentes sobre la Directiva de Enmascaramiento

Las mascararas o cubrebocas también ayudan a proteger a los no vacunados, lo que incluye a los niños menores de 12 años que aún no son elegibles para las vacunas. Las personas no vacunadas tienen un riesgo mucho mayor de enfermarse y propagar la enfermedad, así como de desarrollar complicaciones por COVID-19.

## ¿Esta directiva no perjudicará a nuestros negocios locales?

La directiva no impone restricciones de capacidad ni operativas. En cambio, proporciona una guía clara de que todos deben usar una máscara o cubrebocas cuando estén en espacios públicos en interiores. Este es nuestro mejor consejo de salud pública para protegerlo a usted, a su familia y a nuestras comunidades. Esto ayudará a reducir el riesgo de COVID-19 para el público, incluidos los clientes y los trabajadores. También ayudará a detener el aumento de casos y hospitalizaciones de COVID-19 y reducirá la propagación de la variante Delta altamente contagiosa que ocurre en nuestro estado.

## ¿Cuánto tiempo estará en vigor esta directiva?

Esta directiva permanecerá en vigor hasta que el Distrito de Salud de Snohomish confirme que las tasas de enfermedad COVID-19 disminuyen a niveles bajos de transmisión según lo definido por el CDC o hasta que esta directiva sea rescindida. Otros factores a considerar también pueden incluir las tasas de positividad de las pruebas, la capacidad del sistema de atención médica y las tasas de hospitalización y muerte.